

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2023-1395

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2023

Asunto: Acciones referentes a la notificación de la Resolución de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos No. SC-ORD-010-CSC-02.

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Carolina Alejandra Andrade Quevedo
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de quienes hacemos la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.

En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4635-O de fecha 08 de noviembre del 2023, en donde informa sobre la resolución que tomo la comisión de Seguridad Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y en la que manifiesta:

"Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (Quito Turismo) que, en el término de treinta (30) días, presente a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos el Protocolo de Seguridad para el sector turístico en el Distrito Metropolitano de Quito. Para este efecto Quito Turismo liderará y coordinará con todas las Instancias Metropolitanas su elaboración, así como también socializará con todos los actores del sector.

Ante lo cual me permito informar:

- Se ha realizado una propuesta de "Protocolo de Seguridad Turística al Interior de los establecimientos para la Industria Turística" misma que se trabajó en coordinación con la Unidad de Policía Comunitaria y Turismo de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad, (entidades competentes en temas de seguridad).
- Las acciones siguientes son: elaboración de un protocolo de coordinación para el DMQ junto con la Policía Nacional Turística, la Secretaría de Seguridad, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Coordinación Territorial, Ministerio de Turismo, Ministerio de Inclusión Social, Ministerio del Interior, estos últimos coordinados por el MINTUR.

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2023-1395

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2023

- El ítem anterior será la socialización con la industria turística.
- Con estos elementos se trabajará en un plan de seguridad turística urbano y rural financiado por la USAID para el Distrito Metropolitano de Quito.
- Cabe destacar que el Plan de Seguridad Ciudadana que lidera la Secretaria de Seguridad, mismo que ha sido socializado con algunos gremios de la industria turística.

De acuerdo a Memorando Nro. EPMGDT-GJ-2023-0358 en donde la Gerente Jurídica de Quito Turismo manifiesta: *"Por lo expuesto, acorde las competencias de Quito Turismo no le corresponde la seguridad turística per se, sino al ente rector del gobierno central, sin embargo, se puede colaborar con información turística de la ciudad a fin de que a través de la Secretaría de Seguridad del Municipio se trabaje conjuntamente para elaborar un plan de seguridad enmarcado en las directrices nacionales"*.

Igualmente recomienda: *"Coordinar con las instituciones del gobierno central y seccional competentes para la elaboración de un Protocolo de Seguridad para el sector turístico en el Distrito Metropolitano de Quito enmarcado en la legislación aplicable y acorde a la realidad del país"*

Por lo expuesto, se puede identificar que a pesar de que la seguridad no es acorde a las competencias de Quito Turismo, nos encontramos trabajando con las entidades competentes para obtener un plan de seguridad turística integral para turistas nacionales y extranjeros, así como para la industria turística en el DMQ.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-4635-O

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2023-1395

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2023

Anexos:

- EPMGDT-GJ-2023-0358 informe juridico.pdf

Copia:

Señora

Estefania Cristina Grunauer Reinoso

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL GRUNAUER REINOSO ESTEFANIA CRISTINA

Señor

Bernardo Abad Merchan

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Señor

Michael Romeo Aulestia Salazar

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señora

Sandra Victoria Hidalgo Espinel

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL HIDALGO ESPINEL SANDRA VICTORIA

Señora Magíster

Analía Cecilia Ledesma García

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor Licenciado

Etzon Enrique Romo Torres

Director de Desarrollo

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
DIRECCIÓN DE DESARROLLO**

Señorita Ingeniera

Paulina Fernanda Arboleda Gordillo

Coordinadora de Operaciones 2

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
DIRECCIÓN DE DESARROLLO**

Señora Magíster

Giohana Elizabeth Albuja Orlando

Gerente Técnica

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA TÉCNICA**



Oficio Nro. EPMGDT-GG-2023-1395

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PAULINA FERNANDA ARBOLEDA GORDILLO	pfag	EPMGDT-DD	2023-12-07	
Revisado por: Etzon Enrique Romo Torres	eert	EPMGDT-DD	2023-12-07	
Aprobado por: MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE	mcr	EPMGDT-GG	2023-12-11	

